

EL DÍA DESPUÉS.
REPERCUSIONES DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE “ MATRIMONIO
HOMOSEXUAL O IGUALITARIO ” EN EL CONGRESO.
ENTREVISTA: Hoy se hacen cargo...

PABLO Y MARCELA CAVALLERO

29 años de casados, 6 hijos. Desde hace 28 años integran el MFC, del que actualmente son Presidentes nacionales. Además, representan a la Argentina en el Pontificio Consejo para la Familia desde marzo de 2009.

Entrevistados, en exclusiva, por **COMUNIDAD**, nos ayudarán a tratar de entender con más claridad este tiempo que nos ha tocado vivir y un porvenir que requiere no sólo mayor compromiso, sino por sobre todas las cosas que los cristianos seamos concientes de que estamos llamados al AMOR, que se hace concreto, especialmente, en cada MATRIMONIO y en cada FAMILIA.

“Creemos que los valores no pueden ser ‘inculcados’ (metidos a los golpes, machacados) sino que ellos deben irradiarse y los demás deben sentirse atraídos por su propia manifestación. Los cristianos tienen que ser agentes de cambio viviendo el amor, la alegría, la solidaridad, la fraternidad, haciendo verdadera comunidad, así como se expresa en *Hechos de los Apóstoles*: los demás se acercarán al evangelio viendo cómo los cristianos se aman.”

- Como referentes nacionales del MFC (MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO), y por supuesto como MATRIMONIO (entendido como lo que es, la unión de un hombre y una mujer) y padres de seis hijos, ¿Qué sentimientos tuvieron después de la aprobación de la ley de matrimonio homosexual?

- **temor** por las consecuencias que esto va a tener en la sociedad, de lo cual mucha gente parece no darse cuenta. La ley va a influir negativamente no solo en los chicos que sean adoptados por dos homosexuales, en lo que hace a su psicología y a su formación en general, sino también en toda la sociedad, especialmente en los jóvenes, que van a recibir programas escolares en los que se les va a decir que pueden ‘elegir’ sus

actitudes de 'género' en vez de asumir y encauzar su psicología y la conducta de acuerdo con el sexo dado por la naturaleza. Es decir, la sociedad puede empezar a ver que esto es lo 'normal' porque es legal;

- **tristeza** de que hayan sido los gobernantes de nuestro país los que tomaron esta decisión y que la Argentina aparezca así como un supuesto país de vanguardia;
- **esperanza**, porque mucha gente de diverso credo, edad y clase social, gente de las provincias y de la capital, se unió en la lucha contra este proyecto; eso es positivo. Esperanza en que algún día esto va a revertirse porque sabemos que Dios sigue actuando más allá de los errores de la gente y endereza los caminos torcidos.

- *Muchos piensan que resulta inútil oponerse a esta ley como si se tratara sólo de "defender el significado de la palabra MATRIMONIO". A veces parece que ya nada se llama por su nombre, que darle valor a las palabras es una antigüedad y una arbitrariedad sin sentido, ¿qué consecuencias trae este vaciamiento de significado y su resignificación en este caso?*

Hace poco una escritora de cierta fama criticó que cierta gente quiera 'apropriarse' del significado de las palabras como si estas no cambiaran en su carga semántica. Es cierto que a lo largo de la historia de una lengua las palabras pueden cambiar de significado y por causas muy diversas (¿por qué, por ejemplo, 'nimio' pasó de significar 'condición de una cosa muy importante' a significar lo opuesto?); pero generalmente interviene en esos cambios el desconocimiento del verdadero significado, es decir, un empleo inapropiado, como es el caso de 'falencia' que significa 'engaño' en todos los países de habla hispana menos en la Argentina. Pero si bien es cierto que las palabras pueden cambiar de significado, esto no ocurre repentinamente y menos por decisión de una ley arbitraria del Parlamento. *Matrimonium*, origen del vocablo castellano, designa el 'oficio de madre', es decir, esa función de cuidar del otro, hacer que el otro crezca en sus potencialidades y virtudes, saque lo mejor de sí en el marco de la diversidad; en un matrimonio, esto lo hacen mutuamente los cónyuges y lo hacen ambos respecto de sus hijos, con los matices propios de cada sexo. Paralelamente, *patrimonium* es el 'oficio de padre' porque naturalmente el varón sale a 'conquistar el mundo', a 'parar la olla', lo cual no quiere decir que la esposa no lo haga o no ayude a llegar a fin de mes. Pero ahora, la ley ha vaciado el significado de 'matrimonio' porque lo asigna a realidades diferentes: una pareja de homosexuales no puede complementarse porque no hay 'comunidad', no hay 'unión en la diversidad' sino que tiende a la uniformidad y a la confusión de identidades; y lo que es más grave, no puede dar a los hijos que adopten un modelo contrastivo (padre/madre) para que ellos construyan psíquica y socialmente su identidad. Es decir, el cambio de significado, además de inadecuado,

resulta innecesario, porque la unión de homosexuales podía ser llamada, por ejemplo, 'pareja civil' y listo, pero señalando otra realidad.

- *Muchos argumentan la necesidad de la ley para legislar en beneficio de situaciones de desigualdad para una "minoría desprotegida". La ley es un hecho ahora. ¿En qué cambia la vida de la sociedad una vez implementada esta ley? ¿Cuál era la urgencia de esta legislación?*

Ninguna era la urgencia. Las parejas homosexuales podían lograr sus pretensiones mediante un contrato homologado judicialmente o mediante un acuerdo pactado con las obras sociales y/o prepagas; también podían haber luchado por una modificación de la ley de herencia y de la ley de jubilaciones: no se necesitaba ni cambiar el Código Civil, ni hacer desaparecer de él a la 'mujer' ni pretender modificar el sentido del término 'matrimonio'. Por otra parte, los homosexuales no constituyen una 'minoría' que deba ser protegida por el Estado, porque para ello deberían cumplir tres condiciones: a) privaciones económicas; b) inaccesibilidad a cargos públicos y políticos; c) características inmodificables de raza, discapacidad o nacionalidad, pero no surgidas de una conducta determinada. Los homosexuales no cumplen estas condiciones, por lo tanto el Estado no tiene obligación de protegerlos particularmente.

- *Ya que tratamos las sutilezas del lenguaje se habla de "Ley de matrimonio igualitario" y se hace hincapié en la IGUALDAD. Aquel que se opone a esto es ANTIDEMOCRÁTICO Y RETRÓGRADO. ¿Qué es lo que "igualamos" con la ley?*

'Igualdad' no es lo mismo que 'igualitarismo', porque este pretende equiparar lo que no es equiparable. Es una injusticia tratar del mismo modo cosas diferentes. 'Discernir, distinguir' es obligatorio ante realidades diferentes como son la homosexualidad y la heterosexualidad. Igualar estas situaciones, sus alcances y derechos en la sociedad, es injusto. Por ejemplo, un matrimonio heterosexual sano puede tener hijos de manera biológica natural; la mujer pasa por un parto o una cesárea, con las consecuencias de ellos; tanto ella como su marido deben adaptarse a esas consecuencias en la salud, el trabajo, la convivencia; además, posiblemente ese matrimonio tenga varios hijos: esto lo hace económicamente más vulnerable y no puede ser tratado del mismo modo que una pareja de homosexuales. Asimismo, un matrimonio heterosexual debe aguardar entre cuatro y ocho años para lograr que la 'justicia' le asigne un hijo adoptivo, porque nuestra ley de adopción es tan mala que genera lentitud burocrática y persistencia del daño de la familia biológica, por un lado, y permite, por otro, que los 'chicos de la calle' sigan allí porque no son 'adoptables'. Si parejas de homosexuales se suman a la pretensión de adoptar pero no se modifica la ley de adopción, muchos chicos recibirán un hogar que no es el

mejor que pueden tener, porque ellos precisan lo que perdieron: un padre y una madre.

Hoy enseguida se acusa de 'discriminador', 'antidemocrático' y 'retrógrado' a quien no piensa como quien ejerce el poder; pero son ellos los que verifican en sí mismos esos calificativos, porque marginan al diferente, no respetan la opinión ajena y retroceden a actitudes totalitarias que deberían haber sido superadas.

- Me remonto en el tiempo y se me ocurre una relación con aquella justa bandera del feminismo: la búsqueda de la IGUALDAD frente al varón, sobre todo en el acceso a los cargos públicos y en el mundo laboral. Y esto hace pensar, que la MUJER tiene un papel importantísimo en esta historia. ¿Será el momento de replantear el verdadero rol de la mujer en la sociedad, empezando por la familia sin perder lo positivo que se ha conseguido hasta ahora? ¿Por dónde comenzar?

Es obvio que era una justicia debida a la mujer reconocerle derechos sociales y políticos, el acceso al mercado laboral digno y a los puestos de decisión. Lamentablemente, una postura radical de este feminismo justo llevó al otro extremo e hizo que en esta lucha la mujer perdiera lo que es naturalmente esencial a su condición biológica y psíquica: la mujer está preparada para llevar nueve meses a otro ser en su interior; solo ella puede darle de mamar; ella está naturalmente inclinada a proteger a su hijo y a hacer todo lo posible por su bienestar y crecimiento. Todo esto es prioritario no solo en el sistema reproductivo sino también en la vida afectiva familiar. Por lo tanto, resulta antinatural y dañino para la sociedad que las demás funciones sociales y políticas de la mujer perjudiquen su función materna y familiar. Las leyes deberían favorecer que la mujer pudiera desarrollar su profesión, tener participación política y laboral, estudiar, etc., sin tener que postergar o anular por ello su función de esposa y madre, como asimismo para el varón la familia debería poder ser 'lo primero', aquello a lo que le dedique el mayor tiempo.

Es importante que la mujer que trabaja, participa en lo político y en los diferentes ámbitos laborales lo haga sin perder su feminidad; de esa manera aportará a la sociedad aquello que a esta le faltó por muchos siglos. La verdadera dignidad de la mujer se verifica cuando puede ser ella misma en donde le toque estar, no una mala copia del hombre.

- Hablar de la mujer nos conduce directamente a hablar de la MATERNIDAD. La modificación reciente en el Código Civil, parece apuntar directamente al "derecho de ser padres" como si los hijos fuesen una NECESIDAD A SATISFACER ya que los "unionios" querrán "tener hijos" y una posibilidad es la ADOPCIÓN. ¿Qué consecuencias puede traer a un niño crecer en una familia cuyos padres son homosexuales? (Convengamos en que para los niños ya es difícil crecer en los hogares con padres

(ambos) heterosexuales de hoy: con padres ausentes, violentos, egoístas, separados, etc. Parece una paradoja en una sociedad de padres ausentes).

El nuevo Código Civil suprime el término 'madre' que queda inmerso en el de 'progenitores' o algo por el estilo (que, por otra parte, es impropio porque los padres adoptivos no 'engendran', de modo que no son 'progenitores'); es ciertamente una discriminación hacia la mujer que se desdibuje su función de madre. Esto se funda en que se ve al niño como un objeto buscado para Satisfacer la necesidad de los adultos, no como un sujeto independiente que es un DON para los padres; surgido precisamente del don de la vida, sea de los padres biológicos o de los padres adoptivos. Creemos que el niño que crece con padres de un mismo sexo tendrá problemas en el proceso de identificación que todo ser humano necesita para tener una personalidad armónica y, necesariamente, tendrá más inconvenientes para relacionarse con el resto de los niños con padres heterosexuales.

- *El hecho de que hoy estemos tratando estos temas, para calmar los ánimos y aclarar la mente, es consecuencia de la APROBACIÓN DE LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO. Pero, que exista esta ley votada, que exista una realidad preexistente, refleja otros problemas de fondo y de sentido. Quizás, esta situación que nos entristece, nos permita ver más allá. Es evidente que existe una crisis de valores profunda, que afecta directamente la base de la sociedad que es la familia y las relaciones de las personas que la conforman. Fray Mamerto Menapace, en la disertación -que tuvo lugar el 22/7 en nuestro templo parroquial colmado de gente- sobre "Valores en clave del Bicentenario", cuyo tema central fue la FAMILIA, sostuvo que "los valores no se defienden, se difunden", ¿qué valores no podemos negociar y tenemos que DIFUNDIR como cristianos y ciudadanos de este país en relación con la FAMILIA? ¿De qué manera? ¿Cómo puede un movimiento de la Iglesia como el MFC ser "agente de cambio" ante esta situación?*

Creemos que los valores no pueden ser 'inculcados' (metidos a los golpes, machacados) sino que ellos deben irradiarse y los demás deben sentirse atraídos por su propia manifestación. Los cristianos tienen que ser agentes de cambio viviendo el amor, la alegría, la solidaridad, la fraternidad, haciendo verdadera comunidad, así como se expresa en *Hechos de los Apóstoles*: los demás se acercarán al evangelio viendo cómo los cristianos se aman. En el caso del MFC, por su carisma específico, deberá esforzarse en mostrar sobre todo a los jóvenes la belleza de vivir el matrimonio cristiano: debemos mostrar cómo el matrimonio es un "sacramento grande" y cómo Jesús está entre los esposos con una presencia real.

- *Vamos llegando al final. Les propongo un juego: Las costumbres cambian, los valores tendrían que permanecer. Imaginen que tienen que guardar en una "Cápsula del tiem-*

po" que será abierta dentro de cien años, valores esenciales que definan el perfil de MATRIMONIO CRISTIANO para que las generaciones futuras puedan comprobar si han perdurado. ¿Qué guardarían?

Amor

Donación

Fidelidad

Compromiso

Si hay esto, Cristo está allí y, por lo tanto, hay Sacramento.

- Otra propuesta para la imaginación: Tienen la posibilidad de ir al Cielo, a hacerle una entrevista a Dios sobre el tema central de esta entrevista y sólo pueden hacerle una pregunta ¿Qué le preguntarían?

Cuando creaste el matrimonio, ¿quisiste que nosotros los hombres tuviéramos en ese vínculo un pálido reflejo de la Trinidad, no es cierto?

- De vuelta en la tierra. "FUERA DE EXAMEN": Mientras duró el debate, se utilizó un lenguaje casi beligerante, tanto de un lado como del otro. Y no faltaron agresiones verbales. Nos cuesta debatir, sin agredir. Les doy a elegir entre dos palabras y me dicen cuál prefieren y por qué: ¿"GUERRA" o "LUCHA"?

Absolutamente 'lucha', porque en la guerra hay enemigos y para los cristianos todo hombre es su hermano; puede estar equivocado, pero siempre vamos a querer su bien. No queremos 'destruir', 'aniquilar', a los que defienden el 'matrimonio' homosexual, sino en todo caso luchar para que entiendan la verdadera esencia del matrimonio y valoren la diferencia.

- Nada más que agregar, sólo agradecerles la gentileza y cordialidad por habernos despejado tantas inquietudes. Nos vamos satisfechos. Podremos ver un poco más allá, salir de la incertidumbre del momento y tomar conciencia de que ser coherentes, implica no sólo vivir una opción de vida evangélica en nuestro accionar de cada día en nuestras familias, trabajos, etc., sino, también, cuestiones de conciencia que nos definen como seres humanos íntegros.

Por: María Elena Pronko

Periódico Comunidad N° 439 (agosto 2010)